



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 17 de diciembre de 1973.-

869/73

Expte. N° 1.328/73

VISTO:

El pedido de equivalencia de materia formulado por el alumno Carlos Alberto Ojeda; teniendo en cuenta la documentación obrante en este expediente, como asimismo lo aconsejado por el Delegado Organizador de la carrera de Contador / Público Nacional y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Carlos Alberto OJEDA, equivalencia de la materia INTRODUCCION A LA CONTABILIDAD SUPERIOR de la carrera de Contador Público/ Nacional (Plan 1973), por la asignatura "Contabilidad General", aprobada por el mismo en la Facultad de Ciencias de la Administración de la Universidad Nacional del Litoral, según certificado obrante a Fs. 1.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.


Dr. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR